

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N.º 691- 2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 22 de agosto de 2024.

VISTOS:

La Carta N.º 112-2024/OCII-P-CO-UNAJ, de fecha 09 de agosto de 2024; Informe N.º 0261-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 16 de agosto de 2024; Informe N.º 491-2024-OPP-CO-UNAJ, de fecha 16 de agosto de 2024; Informe N.º 212-2024-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 19 de agosto de 2024; Carta N.º 181-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 21 de agosto de 2024; Informe Jurídico N.º 373-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 21 de agosto de 2024; y el Acuerdo N.º 1010 -2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 21 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su artículo 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del artículo 29 de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Carta N.º 112-2024/OCII-P-CO-UNAJ, de fecha 09 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado "CEREMONIA Y BIENVENIDA Y APERTURA DEL CICLO ACADÉMICO 2024-II y 6 AÑOS DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL" de la Universidad Nacional de Juliaca, con el objetivo de fortalecer lazos de confraternidad, integración, identificación, reconocimiento mutuo y asegurar que los estudiantes se sientan plenamente integrados a la comunidad Universitaria;

Que, mediante Informe N.º 0261-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 16 de agosto de 2024, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal, para la implementación del plan de trabajo, en observancia de las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público, y por razones de la limitada disponibilidad de recursos;

Que, mediante Informe N.º 491-2024-OPP-CO-UNAJ, de fecha 16 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye que según la evaluación emite opinión técnica favorable a la disponibilidad presupuestal, la misma que es otorgada en el Marco Presupuestal Institucional del presente año fiscal 2024, por el monto de S/. 12,535.00 (DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N.º 212-2024-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 19 de agosto de 2024, el Director General de Administración, remite el Plan de Trabajo denominado "CEREMONIA Y BIENVENIDA Y APERTURA DEL CICLO ACADÉMICO 2024-II y 6 AÑOS DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL" de la Universidad Nacional de Juliaca, para su aprobación ante Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante Carta N.º 181-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 21 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que la propuesta de plan de trabajo no cumple con los parámetros establecidos en la directiva para la elaboración de planes de trabajo en la Universidad Nacional de Juliaca, siendo atendida a través de proveído de fecha 21 de agosto de 2024, de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, precisando que la Resolución de Comisión Organizadora N.º 638-2024-CCO-UNAJ, fue notificada en fecha 13 de agosto de 2024 y el plan de trabajo se presentó el 09 de agosto de 2024;

Que, mediante Informe Jurídico N.º 373-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 21 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la revisión de la documentación obrante en el expediente concluye que corresponde la aprobación del Plan de Trabajo denominado "CEREMONIA Y BIENVENIDA Y APERTURA DEL CICLO ACADÉMICO 2024-II y 6 AÑOS DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL" de la Universidad Nacional de Juliaca, en razón de cumplir con los fines de la Universidad, como es la formación y desarrollo humano integral de la UNA, y el de formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades de la región y del País;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 21 de agosto de 2024, mediante acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora N.º 1010-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó UNANIMIDAD: APROBAR Plan de Trabajo denominado "CEREMONIA Y BIENVENIDA Y APERTURA DEL CICLO ACADÉMICO 2024-II y 6 AÑOS DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL" de la Universidad Nacional de Juliaca;



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 691-2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR** el Plan de Trabajo denominado Plan de Trabajo denominado "CEREMONIA Y BIENVENIDA Y APERTURA DEL CICLO ACADÉMICO 2024-II Y 6 AÑOS DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL" de la Universidad Nacional de Juliaca, con un presupuesto total de S/. 12,535.00 (DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), y que como anexo forma parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo. – **DISPONER** que la ejecución del Plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo del Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo Tercero. – **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.,
VP de Invest.
DGA
OPP
OCII
OCI
Arch./2024.

i-75-0126-2024

YMTG

Página 2 de 2

Av. Nueva Zelandia N.º 631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N.º 051 222200



PLAN DE TRABAJO

CEREMONIA DE BIENVENIDA Y APERTURA DEL CICLO ACADÉMICO 2024-II y 6 AÑOS DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

I.- PRESENTACIÓN:

La UNAJ, desde su rol académico y de investigación como una universidad licenciada, fue creada el 25 de julio de 2007, e inicia su funcionamiento en enero del 2013 con cinco escuelas profesionales. La UNAJ a la actualidad viene ofertando en servicio académico con diez escuelas profesionales en la ciudad universitaria de Ayabacas- San Miguel y en la Sede la Capilla- Juliaca.

El presente Plan de Trabajo, tiene la finalidad de realizar actividades protocolares y académicas en el marco de la bienvenida a los ingresantes en la modalidad CEPRE UNAJ 2024 II, examen de admisión Extraordinario y 2024-II e inicio del ciclo académico 2024-II que se cumplirá el día lunes 26 de agosto, con la participación de las autoridades universitarias e invitadas, docentes y estudiantes.



Así mismo, en esta fecha se conmemora el 6to aniversario del otorgamiento de la Licencia Institucional otorga por la SUNEDU a la Universidad Nacional de Juliaca- UNAJ, hecho histórico producido el 24 de agosto del 2018, acreditando el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, el mismo que mediante la Resolución del Consejo Directivo N°68-2021-SUNEDU/CD, se otorga la ampliación de licenciamiento institucional, determinando que la nueva instalación (sede Ayabacas) perteneciente esta casa de estudios cumple con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC).

En ese sentido es propicio revalorar y reconocer el logro producto de un arduo trabajo iniciado por la Universidad Nacional de Juliaca- UNAJ con el objetivo de brindar educación de calidad a los hijos e hijas de quechuas y aymaras de la nuestra región de Puno y a nivel nacional.

OBJETIVO GENERAL

- Objetivo fortalecer lazos de confraternidad, integración, identificación, reconocimiento mutuo y asegurar que los estudiantes se sientan plenamente integrados a la comunidad universitaria.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Brindar la bienvenida a los nuevos estudiantes ingresantes en las diferentes modalidades del examen de admisión 2024-II.
- Posicionar a la Universidad Nacional de Juliaca- UNAJ, en el ámbito en la región de Puno, el país y a nivel internacional.

ACTIVIDAD: CEREMONIA DE BIENVENIDA E INICIO DEL CICLO ACADÉMICO 2024-II

FECHA: 26 de agosto

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Patio principal del Pabellón Académico – Sede La Capilla y Auditorio Magno – UNAJ

RECURSOS ECONÓMICOS

N°	CANTIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	PRECIO UNIT.	MONTO
01	800 Unid.	Servicio de preparación de refrigerios para estudiantes	4.00	3200
02	60 Unid.	Servicio de preparación de refrigerios para integrantes de banda de músicos	5.00	300
03	25 Unid.	Servicio de preparación de almuerzo para atención a periodistas (difusión)	20.00	500
04	30 Unid.	Servicio de atención con almuerzo para autoridades Universitarias e invitadas	40.00	1200





05	01	Servicio de decoración con arreglos florales.	Global	1000
06	01	Servicio de streaming - transmisión en vivo a través de plataformas de redes sociales	Global	1200
07	01	Servicio de alquiler de equipo de sonido.	Global	1500
08	01	Servicio de impresión laser de diploma, confección de marco de vidrio para el acto de reconocimientos (3 para estudiantes y 29 docentes RENACYT). Total 32 Unid.	45.00	1440
09	02 rollos	Adquisición de driza para los mástiles.	50.00	100
10	4 Unid.	Adquisición y confección de estandartes (Perú, región Puno, Juliaca y la UNAJ)	800.00	3200
13	03 Unid.	Adquisición de Tablet para entregar como incentivo a los estudiantes que ocuparon primer lugar en Examen de admisión CEPRE, Extraordinario y Ordinario 2024-II	800.00	2400
14	3 Unid.	Adquisición de banderas de izamiento (Perú, Juliaca y la UNAJ)	450.00	1350
16	01 Unidad	Servicio de impresión de banner tipo pasacalle (7 por 1 mts)	300.00	300.00
TOTAL:			S/ 17,690.00	

RECURSOS LOGÍSTICOS

N°	BIEN O ACCESORIO	RESPONSABLE
1	01 cámara fotográfica profesional	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
2	01 cámara filmadora	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
3	01 trípode para filmadora	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
6	Tarecos	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



PROGRAMA

BIENVENIDA E INICIO DEL CICLO ACADÉMICO 2024-II/6 AÑOS DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Día: Lunes 26 de agosto del 2024

Hora: 10:00 a.m.

Parte I

IZAMIENTO DE BANDERAS Y DESFILE

Lugar: Patio principal del Pabellón Académico

Hora: 10:00 a.m.

CONFERENCIA MAGISTRAL DE BIENVENIDA

Lugar: Auditorio Magno

Hora: 11:00 a.m.



Parte II

CEREMONIA DE BIENVENIDA Y 6 AÑOS DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Lugar: Auditorio Magno

Hora: 11:30 a.m.

1.- PRESENTACIÓN

Lic. Jimmy Cahuana Mamani

2. HIMNO NACIONAL DEL PERÚ

3- PALABRAS DE BIENVENIDA

Dr. Arrufo Alcántara Hernández

Vicepresidente Académico- UNAJ

4. MENSAJE DE BIENVENIDA DE LOS RESPONSABLE DE LAS FACULTADES

Dr. Lucio Ticona Carrizales

Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial

Dra. Vilma Sarmiento Mamani
Facultad de Ciencias de Ingenierías
Dr. Noe Benjamín Pampa Quispe
Facultad de Procesos Industriales

5.- **RECONOCIMIENTO** (A los estudiantes primeros puestos en el examen de admisión proceso 2024-II – CEPRE- EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO).

6.- **NÚMERO MUSICAL**
Dirección de Bienestar Universitaria (Tuna Universitaria).

7.- **PALABRAS CENTRALES DE BIENVENIDA AL CICLO ACADÉMICO 2024-II / 6 AÑOS DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL**
Dr. Edelfré Flores Velásquez
Presidente de la Comisión Organizadora- UNAJ



8.- **BRINDIS DE HONOR**
Dr. Dante Ramírez Ormeño
Vicepresidente de Investigación- UNAJ

9.- **FOTO DE ESTILO**

10.- **FIN**